

Dec. No. 461-05 que dispone ascensos y nombramientos de oficiales en varias instituciones de las Fuerzas Armadas.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 461-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El General de Brigada Pedro A. Cáceres Chestaro, E.N., queda designado Director de la Academia Militar “Batalla de las Carreras”.

ARTICULO 2.- El General de Brigada Francisco J. Gil Ramírez, E.N., queda designado Comandante de la Cuarta Brigada del Ejército Nacional.

ARTICULO 3.- El General de Brigada Luís Ramón Payán Areché, E.N., queda designado Rector del Instituto Especializado de Estudios Superiores de las Fuerzas Armadas.

ARTICULO 4.- El General de Brigada Santo Domingo Guerrero Clase, E.N., queda designado Director de la Policía Militar Electoral.

ARTICULO 5.- El Coronel Gerardo de los Santos Mora, E.N., queda ascendido a General de Brigada y designado Director del Centro de Informaciones y Coordinaciones Conjuntas.

ARTICULO 6.- El General de Brigada Paracaidista Ramón Manuel Hernández Hernández, F.A.D., queda designado Jefe del Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria (CESA).

ARTICULO 7.- El General de Brigada Piloto Pedro Rafael Peña Antonio, F.A.D., queda designado Subjefe de Estado Mayor de la Fuerza Aérea Dominicana.

ARTICULO 8.- El Coronel Raúl Enrique Franceschini Ceballo, F.A.D., queda ascendido a General de Brigada, F.A.D. y designado Inspector General de la Fuerza Aérea Dominicana.

ARTICULO 9.- El Coronel Julio Ernesto Florián Pérez, E.N., queda ascendido a General de Brigada, E.N., y designado Jefe de Estudios del Colegio Interamericano de Defensa, con asiento en Washington.

ARTICULO 10.- Los Coroneles Roberto Almánzar Martínez E.N. y Felipe Henríquez Molina, E.N., quedan ascendidos a Generales de Brigada.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 462-05 que nombra al Lic. Julio Ortega Tous, Embajador adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, Encargado de Negociaciones Comerciales.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 462-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Lic. Julio Ortega Tous, queda designado Embajador adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, Encargado de Negociaciones Comerciales.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ